PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-15			
	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	VERSIÓN N° 02	Página 1 de 1		
		FECHA:	22	5	2026

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato (incluyendo adiciones)	$ 780.000.000,00
Valor Ejecutado (Tramites de pagos radicados en (SGC o Grupo Contratación Regional)	$ 402.648.835,00
Saldo por ejecutar	$ 377.351.165,00

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La ALFM en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos N° 050-DIADQ-DIPER-2025 y CI-013-00-A-COFAC-DILOS-2026 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: que el contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares de la Armada Nacional, de acuerdo al anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato N° 010-020-2026 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1 por un valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 780.000.000.00) M/CTE con el respectivo registro Presupuestal No 31126 del 20 de abril del 2026 el cual a la fecha presenta una ejecución del 51,62%, que realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia 2026, esto debido a que de acuerdo al Anexo N° 1, en su literal A Especificaciones Técnicas de Obligatorio cumplimiento establece que la entidad deberá realizar las concertaciones del menú en los comedores de tropa en periodos trimestrales y por ningún motivo la Agencia Logística impondrá menús ni realizará cambios al mismo, por lo que los nuevos menús concertados deberán cumplirse, esto con lleva a que se realice una variación en la ejecución de los contratos suscritos, ya que la proyección del consumo puede o no incluir los productos históricos de mayor o menor consumo, que para la contratación de la vigencia 2026 se proyectó de acuerdo al consumo de los trimestres anteriores un valor de $ 88.000.000 mensuales, sin embargo después de los cambios de menú trimestrales se generó un reducción en el consumo de estos productos por mes de un valor aproximados de $ 70.000.000, por lo que el presupuesto inicial no será consumido en su totalidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la reducción por valor de Ciento Cuarenta Millones de pesos ($140.000.000) del valor inicial del contrato 010-020-2026.

Conclusión:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la cláusula Tercera - Valor del contrato y realizar la reducción al valor inicial del contrato de $140,000,000 (Ciento Cuarenta Millones de pesos) con registro presupuestal N° 31126 del 20 de abril del 2026 y certificado de disponibilidad presupuestal N° 3926 de fecha 21 del enero de Agosto del 2026.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

1. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones):	☐
2. Número de Solicitud de pedido SAP (Adiciones):	☐
3. Solicitud de la Entidad al contratista (cuando aplique):	☐
4. Solicitud del contratista a la Entidad (cuando aplique):	☐
5. Aceptación del contratista:	☑
6. Aceptación de la ALFM	☐
7. Alcance al Estudio Previo	☐

Para constancia se firma en la ciudad de Malambo a los 06 días del mes de Octubre de 2026.

Nota: La Subdirección General de Contratación y/o Grupo Contratación Regional, tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

FIRMA DEL SUPERVISOR:	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
NOMBRE: TSD. HARLEN RAFAEL DAVILA PALLARES	Sra. RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR
CARGO: Supervisor del Contrato 010-020-2026	Cargo: Representante Legal COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS
FIRMA:	FIRMA:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA (Cuando aplique)	**FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO ALFM**
NOMBRE:	NOMBRE: TC(RA) RICARDO JEREZ SOTO
CARGO:	CARGO: Directror Regional Norte
FIRMA:	FIRMA:

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15		
			VERSIÓN N° 02	Página 1 de 1	
			FECHA:	22 / 5 / 2026	

SOLICITUD DE:

PRÓRROGA	☐
SUSPENSIÓN	☐
REINICIO	☐
ADICIÓN	☐
MODIFICACIÓN	☐
REDUCCIÓN	☑
CESIÓN (en este espacio especificar la clase de cesión)	☐
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐

1. DATOS INCIALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	010-020-2026
NOMBRE CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23/04/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	9 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 780.000.000,00
INTERVENTOR (Si aplica):	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
SUPERVISOR:	HARLEN RAFAEL DAVILA PALLARES

2. PRÓRROGAS EFECTUADAS A LA FECHA

FECHA DE LA PRÓRROGA	PRÓRROGA No.	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN

3. SUSPENSIONES / REINICIO ANTES DE LA MODIFICACION A REALIZAR

SUSPENSION Y/O REINICIO	DESDE	HASTA

4. ADICIONES EFECTUADAS A LA FECHA

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
		$ -
		$ -

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$ 780.000.000,00**

Menor o igual al 50% del valor del contrato, excepto contratos de interventoría

5. MODIFICACIÓN A REALIZAR

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto del presente contrato, la siguiente modificación:

ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de:	$ -
PRÓRROGA	☐	Al contrato citado hasta:	
MODIFICACIÓN	☑	Al contrato citado:	010-020-2026
REDUCCIÓN	☑	Al contrato por valor de:	**$ 140.000.000,00**
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado desde:	
REINICIO	☐	Al contrato citado desde:	
CESIÓN	☐	Al contrato citado al cesionario:	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐	Al contrato citado a partir de:	

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Malambo, 07-10-2026

N° 2026140940217043 ALRNT - OL- AYS -14094

PARA PARA: Leonar Augusto Reales Reales
Coordinador de Contratos

DE: TSD. Harlen Davila Pallares
Supervisor de Contrato N° 010-020-2026

ASUNTO: Solicitud Alcance al Estudio Previo del Contrato N° 010-020-2026

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional requiere prestar el servicio de comida caliente en los comedores de tropa, así como mantener una correcta rotación de las materias primas utilizadas para la confección de los alimentos como son desayuno, almuerzo, cena y la entrega de refrigerios, con el fin de no afectar la vida útil en productos perecederos (menores a 30 días) que se requieren para la fabricación de los diferentes menú de las brigadas 2, 10, 11 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de la contratación interadministrativa con las Fuerzas Militares de Colombia, garantizando el suministro de víveres y productos alimenticios procesados para las unidades de negocio, para realizar la entrega oportuna de compromisos adquiridos con nuestros diferentes clientes y sin interrupciones en el servicio de suministro del comida caliente

El suministro de alimentación tanto en comida caliente como en víveres, es indispensable en la cadena de abastecimiento para el desarrollo de las operaciones y actividades militares. La alimentación de las tropas influye en el adecuado desempeño y desarrollo de las operaciones, razón por la cual es fundamental garantizar el continuo e ininterrumpido suministro de alimentación a nivel nacional, teniendo en cuenta que esto se traduce en la moral de los soldados. El impacto es positivo para la Entidad, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con los insumos necesarios para la preparación de los alimentos en los comedores. El principal beneficio para la Entidad es el suministro ininterrumpido de todos los productos que se requieren en los comedores para su funcionamiento y operación.

Dando cumplimiento a las políticas internas de la entidad y con el propósito de brindar un excelente servicio en el suministro de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional , el servicio de alimentación para el personal de Alférez, cadetes, distinguidos, alumnos y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales,

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

administrativas y ceremoniales y en la necesidad de seguir cumpliendo con los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante el contrato interadministrativo N° 050-DIADQ-DIPER-2025 , celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de igual manera con el contrato Interadministrativo N° CI-013-00-A-COFAC-DILOS-2026 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se debe garantizar la satisfacción de las necesidades del sector defensa, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato N° 010-020-2026 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1"**, es de anotar que este contrato presenta un saldo en la actualizado de $ 377.351.165 pesos con un porcentaje de ejecución del 51.62%; realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia, esto debido a que de acuerdo al Anexo N° 1, en su literal A Especificaciones Técnicas de Obligatorio cumplimiento establece que la entidad deberá realizar las concertaciones del menú en los comedores de tropa en periodos trimestrales y por ningún motivo la Agencia Logística impondrá menús ni realizará cambios al mismo, por lo que los nuevos menús concertados deberán cumplirse, esto conlleva a que se realice una variación en la ejecución de los contratos suscritos, ya que la proyección del consumo puede o no incluir los productos históricos de mayor o menor consumo, que para la contratación de la vigencia 2026 se proyectó de acuerdo al consumo de los trimestres anteriores, sin embargo después de los cambios de menú trimestrales se generó un reducción en el consumo de estos productos por mes de un valor aproximado de $ 18.000.000, por lo que el presupuesto inicial no será consumido en su totalidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la reducción por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000) del valor inicial del contrato 010-020-2026.

En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-020-2026 presenta la siguiente situación financiera:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Solicitud Alcance al Estudio Previo del Contrato N° 010-020-2026 REDUCCION - 7/10/26, 8:14.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/10/07 13:38:19 UTC

Actividad

ENVIADA	harlen.davila@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Tc(ra). Ricardo Jerez Soto (ricardo.jerez@agencialogistica.gov.co) • Carol Yajaira Santafe Ramon (carol.santafe@agencialogistica.gov.co) • Harlen Rafael Davila Pallares (harlen.davila@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:14:33 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Carol Yajaira Santafe Ramon (carol.santafe@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:16:01 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Harlen Rafael Davila Pallares (harlen.davila@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:15:23 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Tc(ra). Ricardo Jerez Soto (ricardo.jerez@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:38:19 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/10/07 13:38:19 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS
NUMERO CONTRATO	010-020-2026
OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1"**
CDP 3926 21/01/2026	CRP 31126 20/04/2026
PLAZO DE EJECUCION	31 diciembre 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 780.000.000,00
VALOR TOTAL	$ 780.000.000,00
VALOR FACTURADO	$ 402.648.835
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$ 377.351.165
PORCENTAJE DE EJECUCION	51.62 %

Conclusión

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la Cláusula Tercera - Valor del contrato y aplicar una reducción por valor de Ciento Cuarenta Millones de pesos ($ 140.000.000) debido a que no se ejecutara el valor total del contrato suscrito durante la vigencia 2026 por las razones anteriormente expuestas.

Cordialmente,

Harlen Rafael Davila Pallares

Harlen Rafael Davila Pallares
Supervisor de Contrato N° 010-020-2026.

Harlen Rafael Davila Pallares	Carol Yajaira Santafe Ramon	T(ra). Ricardo Jerez Soto
Elaboró: T. D Harlen Dávila Pallares Supervisor de Contrato N° 010-020-2026	Revisó: P. D Carol Santafé Ramón Coordinadora de Abastecimientos	Aprobó: TC (RA). Ricardo Jerez Soto Director Agencia Logística Regional Norte

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Harlen Rafael Davila Pallares <harlen.davila@agencialogistica.gov.co>

SOLICITUD DE REDUCCIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO SUSCRITO N° 010-020-2026

1 mensaje

Harlen Rafael Davila Pallares <harlen.davila@agencialogistica.gov.co> 6 de octubre de 2026 a las 16:55
Para: licitaciones@fresmar.com
Cc: Carol Yajaira Santafe Ramon <carol.santafe@agencialogistica.gov.co>, Modesto Mendoza Silgado <modesto.mendoza@agencialogistica.gov.co>, Leonar Augusto Reales Reales <leonar.reales@agencialogistica.gov.co>

Buenas Tardes Sres COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS

Cordial Saludo.

Por medio del presente remito solicitud de reducción presupuestal al contrato suscrito N° 010-020-2026 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1. Se requiere reducir el valor inicial del presupuesto debido a que no se ejecutara el valor total del contrato suscrito durante la vigencia 2026. En el caso de ser aceptada agradezco me envien el documento adjunto firmado y su respectiva carta de aprobación de la reducción para continuar el trámite y me envían los documentos una vez firmados en físico a la Regional Norte.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Harlen Rafael Davila Pallares

Tecnico para Apoyo Seguridad y Defensa

Grupo de Abastecimientos

Direccion Regional Norte

Agencia Logística de las Fuerzas Militares-
Regional Norte

Telefono: (605) 3761733

Calle 30 via Malambo al lado del Batallon Vergara
y Velasco-(Malambo, Atlantico)

www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

CT-FO-15 Solicitud-Modificaciones- Contractuales Reduccion.pdf

FRESMAR
Comercializadora de Alimentos Congelados
NIT 900481902

Dosquebradas Risaralda 07 de octubre del 2026

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto.
Director Regional.

REFERENCIA: Oficio No. 2026100701 **Aceptación de reducción contrato No. 010-020-2026**

Cordial Saludo,

Amablemente me dirijo al Teniente Coronel (RA) RICARDO JEREZ SOTO, Director Regional Norte con el fin de **ACEPTAR LA MODIFICACIÓN (REDUCCION)** AL CONTRATO NO. 010-020-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1 " por valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($780.000.000) Exento de IVA; el cual tiene un tiempo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2026.y/o hasta agotar los recursos del contrato suscrito.

Por lo anterior se acepta efectuar:

1. **REDUCCION** por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000.00) incluido IVA si hay lugar, del contrato citado en la referencia.

Gracias por la atención prestada y en espera para proceder a efectuar la modificación contractual.

Atentamente,

Oferente:	**COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS**
Nit	**900.481.902-6**
Representante Legal:	**RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR**
C.C.	**10.113.025**
Dirección:	**CARRERA 16 No 79-34 / 79-36 AV SIMON BOLIVAR**
Teléfono:	**316-4934931**
Correo electrónico:	**licitaciones@fresmar.com**

"ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO"

CONTRATO DE SUMINISTRO		
Número de Contrato	010-020-2026	Fecha de Modificación No. 1: 08 de octubre de 2026
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	800.117.188-1	
Contratista	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	
Teléfono	316-4934931	
Correo	licitaciones@fresmar.com	
NIT	900.481.902-6	
Objeto contractual	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.	
Valor	SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 780.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.	
Valor Adición	N/A	
Valor total del Contrato	SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($780.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.	
Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2026	
Prorroga	N/A	

Entre los suscritos: **TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO**, mayor de edad, vecino de **Barranquilla**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.415.117** expedida en **Bogotá D.C.**, en su calidad de **DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 2225 del 30 de Octubre de 2017, debidamente facultado para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra el señor **RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.113.025 Expedida en Pereira -Risaralda, obrando en calidad de represente legal de **"COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS."** con Nit 900.481.902-6 quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente modificatorio, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte y el señor **RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR**, se celebró el contrato No.010-020-2026, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y**

CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1. con plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2026 por valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($780.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.

2. Que el contrato inició ejecución a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

3. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la Dirección General y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato,en virtud de la cual podrán introducir modificaciones a lo contratado, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación.

4. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades Estatales pueden celebrar acuerdos que se requieran para el cumplimiento de los fines Estatales.

5. Que mediante memorando interno No. 2026140940217043 ALRNT-OL – AYS – 14094 del 07 de octubre de 2026, el TASD. Harlen Dávila Pallares en su calidad de supervisor con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto solicita la modificación del presente contrato relacionada con la reducción del saldo del valor del presupuesto.

6. Que mediante correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2026, se le solicitó al contratista su manifestación expresa e irrevocable de aceptación de la presente modificación relacionada con una modificación No.1, el cual mediante escrito del 07 de octubre de 2026 comunicó su aceptación de suscribir la presente modificación al contrato.

7. Que la presente modificación se fundamenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, requiere estar preparado para abastecer a las Fuerzas Militares en todo tiempo y lugar, demostrando la fortaleza y las relaciones de credibilidad y confianza, de capacidad en abastecimiento de bienes y servicios a nuestros clientes, promoviendo lo altos niveles de integración, con un recurso humano calificado, éticamente comprometido con el mejoramiento continuo.

2. A la fecha se han atendido todos los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato a todos comedores y unidades administradas por la Regional los cuales han estado cubiertos por el presente contrato, cumpliendo así con la misión institucional de la entidad.

3. En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-020-2026 presenta la siguiente situación financiera:

CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS

NUMERO CONTRATO	010-020-2026
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1"
CDP 3926 21/01/2026	CRP 31126 20/04/2026
PLAZO DE EJECUCION	31 diciembre 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 780.000.000,00
VALOR TOTAL	$ 780.000.000,00
VALOR FACTURADO	$ 402.648.835
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$ 377.351.165
PORCENTAJE DE EJECUCION	51.62 %

JUSTIFICACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional requiere prestar el servicio de comida caliente en los comedores de tropa, así como mantener una correcta rotación de las materias primas utilizadas para la confección de los alimentos como son desayuno, almuerzo, cena y la entrega de refrigerios, con el fin de no afectar la vida útil en productos perecederos (menores a 30 días) que se requieren para la fabricación de los diferentes menú de las brigadas 2, 10, 11 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de la contratación interadministrativa con las Fuerzas Militares de Colombia, garantizando el suministro de víveres y productos alimenticios procesados para las unidades de negocio, para realizar la entrega oportuna de compromisos adquiridos con nuestros diferentes clientes y sin interrupciones en el servicio de suministro del comida caliente.

El suministro de alimentación tanto en comida caliente como en víveres, es indispensable en la cadena de abastecimiento para el desarrollo de las operaciones y actividades militares. La alimentación de las tropas influye en el adecuado desempeño y desarrollo de las operaciones, razón por la cual es fundamental garantizar el continuo e ininterrumpido suministro de alimentación a nivel nacional, teniendo en cuenta que esto se traduce en la moral de los soldados. El impacto es positivo para la Entidad, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con los insumos necesarios para la preparación de los alimentos en los comedores. El principal beneficio para la Entidad es el suministro ininterrumpido de todos los productos que se requieren en los comedores para su funcionamiento y operación.

Dando cumplimiento a las políticas internas de la entidad y con el propósito de brindar un excelente servicio en el suministro de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional , el servicio de alimentación para el personal de Alférez, cadetes, distinguidos, alumnos y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales y en la necesidad de seguir cumpliendo con los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante el contrato interadministrativo N° 050-DIADQ-DIPER-2025 , celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de igual manera con el contrato Interadministrativo N° CI-013-00-A-COFAC-DILOS-2026 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se debe garantizar la satisfacción de las necesidades del sector defensa, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato N° 010-020-2026 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1"**, es de anotar que este contrato presenta un saldo en la actualizado de $ 377.351.165 pesos con un porcentaje de ejecución del 51.62%; realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia, esto debido a que de acuerdo al Anexo N° 1, en su literal A Especificaciones Técnicas de Obligatorio cumplimiento establece que la entidad deberá realizar las concertaciones del menú en los comedores de tropa en periodos trimestrales y por ningún motivo la Agencia Logística impondrá menús ni realizará cambios al mismo, por lo que los nuevos menús concertados deberán cumplirse, esto conlleva a que se realice una variación en la ejecución de los contratos suscritos, ya que la proyección del consumo puede o no incluir los productos históricos de mayor o menor consumo, que para la contratación de la vigencia 2026 se proyectó de acuerdo al consumo de los trimestres anteriores, sin embargo después de los cambios de menú trimestrales se generó un reducción en el consumo de estos productos por mes de un valor aproximado de $ 18.000.000, por lo que el presupuesto inicial no será consumido en su totalidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la reducción por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000) del valor inicial del contrato 010-020-2026.

CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la Cláusula Tercera - Valor del contrato y aplicar una reducción por valor de Ciento Cuarenta Millones de pesos ($ 140.000.000) debido a que no se ejecutara el valor total del contrato suscrito durante la vigencia 2026 por las razones anteriormente expuestas.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes deciden realizar la presente modificación No. 1 al contrato No. 010-020-2026. El cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia, así:

CLAUSULA PRIMERA: modificar la **CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO** la cual quedará así: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato pactado inicialmente

por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($780.000.000)** INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS con cargo al CDP N° 3926 de fecha 21 de enero de 2026, menos la presente reducción de saldo por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 140.000.000,00)** para un valor total del contrato de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 640.000.000,00)** Incluido IVA y demás impuestos que aplique.

CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio requiere para su perfeccionamiento de la firma del Director de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Norte y del Contratista.

CLAUSULA TERCERA: Las partes acuerdan que las demás condiciones y cláusulas del Contrato continúan vigentes y con todo su vigor contenidas en el presente contrato no mencionadas en este modificatorio.

Para constancia, se firma en el Municipio de Malambo Atlántico a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director ALFM Regional Norte

Firma del ***CONTRATISTA,***

RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR
Representante legal Comercializadora Fresmar SAS
NIT 900.481.902-6

Elaboró: PD Leonar Reales Reales
Cargo : Coordinador de Contratos

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtangel	TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-009	REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-09-7:53 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3926 de fecha 2026-01-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	31126	**Fecha Registro:**	2026-04-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	780.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-140.000.000,00			**Valor Actual:**	640.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	237.351.165,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900481902	**Razón Social:**	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	07377306846	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79415117	**Nombre:**	RICARDO JEREZ SOTO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE ALFM

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	010-020-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-04-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y	Propios	20	CSF	2026-10-08	780.000.000,00	-140.000.000,00		
					Total:	780.000.000,00	-140.000.000,00	640.000.000,00	237.351.165,00

Objeto:	010-020-2026 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PESCADO ENTERO Y PORCIONADO EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009	REGIONAL NORTE - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.	2026-12-31	640.000.000,00	237.351.165,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)